

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA L.Y.M.S. CONSULTORES S.A.

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de **COMISARIO** de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año terminado al **31 de Diciembre del 2012**.

La revisión estuvo basada de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la Empresa ha registrado correctamente sus transacciones en este ejercicio económico, las cuales han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y Libro de Actas, los cuales han sido llevados adecuadamente.

Los libros y registros contables fueron manejados de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, lo cual también se ve reflejado en el buen manejo y control interno de las áreas inspeccionadas.

En base a lo anteriormente expuesto, los referidos Estados Financieros de la **COMPAÑÍA L.Y.M.S. CONSULTORES S.A.** presentan razonablemente la situación real de la Empresa al **31 de Diciembre del 2012**.



MIGUEL CASTILLO P.

COMISARIO

Guayaquil, 1 de Abril del 2013